



Mejora en la prestación de salud en el occidente del Huila

■ HUILA 6-7



Brazaletes de vigilancia: la ineficiencia que aumenta la inseguridad

■ INFORME 4-5



Preocupante panorama con las 'basuras' en Colombia

■ PANORAMA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.642

\$1500

Crudo panorama en el Huila



Juliette de Rivero, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, advirtió sobre el creciente deterioro de la situación de derechos humanos en Colombia, especialmente en los departamentos de Huila y Caquetá. De Rivero destacó la expansión de grupos armados ilegales que han exacerbado la violencia y socavado la gobernabilidad al reemplazar la autoridad estatal con su propio control. A pesar de algunos avances, como la ligera disminución en los homicidios de defensores de derechos humanos, la violencia sigue siendo alarmantemente alta, afectando gravemente a comunidades vulnerables y poniendo en peligro los esfuerzos de paz. [Páginas 2-3](#)

Propuestas restauradoras en la audiencia por 'Falsos Positivos'

Desde la creación de un centro de memoria para el departamento del Huila, hasta la construcción de parques y la priorización de proyectos de vivienda, fueron las propuestas hechas en el cierre de la audiencia de reconocimiento de responsabilidad.

[Páginas 10-11](#)

¿Se puede medir la felicidad?

[Páginas 16-17](#)

Colombia cierra los Juegos Olímpicos de París 2024 con cuatro medallas

[Página 20](#)

Devolución de oficio saldos a favor declaración de renta personas naturales

En esta columna exploraremos las últimas novedades tributarias que impactan a los contribuyentes en Colombia. Analizaremos las recientes resoluciones emitidas por la DIAN.

[Páginas 12-13](#)

Entrevista

■ Juliette de Rivero, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su reciente visita al departamento del Huila, encontró un panorama alarmante en diferentes municipios, donde el recrudecimiento de la guerra está presente.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

En un contexto marcado por el agravamiento de la violencia y la expansión de grupos armados ilegales, el Diario del Huila tuvo el privilegio de conversar con Juliette de Rivero, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En esta entrevista, De Rivero analiza la creciente crisis humanitaria que afecta a diversas regiones del país y ofrece una perspectiva crítica sobre los desafíos que enfrenta el Estado para garantizar la protección de la población civil. A lo largo de nuestra conversación, De Rivero aborda el impacto de la violencia armada, la evolución de la situación en los últimos años y el papel de las negociaciones de paz en el contexto actual. Además, comparte sus preocupaciones sobre el fortalecimiento de los grupos armados y el efecto devastador que esto tiene en las comunidades más vulnerables.

¿Cómo evalúa la Oficina del Alto Comisionado la actual situación de los derechos humanos en Colombia?

En la Oficina del Alto Comisionado de la ONU estamos profundamente preocupados por la situación de derechos humanos en Colombia, en particular por los niveles de violencia generados por actores armados no estatales. Estos grupos han expandido su presencia territorial y, con ello, su capacidad de ejercer control en diversas regiones del país. No solo se trata de violencia física, sino también de un intento sistemático por socavar la gobernabilidad en zonas donde el Estado ha tenido una presencia limitada o inexistente. Los grupos armados han llegado a suplantar la autoridad estatal, imponiendo sus propias normas, carnetizando a la población, y cometiendo abusos que afectan gravemente a las comunidades afrodescendientes e indígenas. Este fenómeno no solo viola los derechos de los individuos, sino que también mina la confianza en las instituciones democráticas.

La violencia armada y el desafío de la gobernabilidad en Colombia

El aumento de grupos armados y la crisis humanitaria: Juliette de Rivero destaca el creciente poder de los actores armados no estatales en Colombia y su impacto devastador en las comunidades. Según De Rivero, el fortalecimiento de estos grupos y su capacidad para suplantar la autoridad estatal están generando graves problemas de gobernabilidad y violaciones a los derechos humanos, especialmente en regiones con alta presencia de pueblos afros e indígenas.



Juliette de Rivero, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

Este fenómeno de violencia no es nuevo. ¿Cómo han percibido su agravamiento en los últimos años?

Es cierto que esta situación se ha venido desarrollando desde antes del actual gobierno. Después de la firma del acuerdo de paz en 2016, hubo un breve respiro en los territorios gracias a la desmovilización de las FARC. Sin embargo, ese vacío no fue ade-

cuadamente llenado por el Estado, lo que permitió la llegada y consolidación de otros grupos armados. Este patrón se ha repetido durante el gobierno anterior y el actual. Desde 2021, hemos estado documentando el impacto de la violencia en las poblaciones afectadas. En ese año, registramos que 156 municipios estaban bajo la influencia de la violencia armada; para 2022, esa cifra aumentó a 180 municipios, y en 2023, alcanzamos los 206 municipios afectados. Este crecimiento es alarmante y refleja el alcance de la violencia que sigue azotando a una gran parte de la población colombiana, afectando

gravemente sus derechos fundamentales.

El 2024 apenas va por la mitad, pero ¿creen que esta tendencia seguirá en aumento?

Aunque hemos observado algunos indicadores positivos, como una ligera disminución en los homicidios de defensores de de-



Juliette de Rivero, en una visita a territorio.

Entrevista



Grupos armados en Cauca.

rechos humanos en 2023, la situación sigue siendo extremadamente grave. Colombia continúa siendo el país con el mayor número de asesinatos de defensores de derechos humanos en el mundo. Esta realidad es alarmante y pone de manifiesto la persistente amenaza que enfrentan las personas que se dedican a proteger los derechos de sus comunidades. Además, nuestras oficinas en los territorios siguen reportando el recrudecimiento de prácticas como el reclutamiento forzado de menores, la extorsión generalizada y las amenazas de muerte, todas ellas prácticas que están devastando las economías locales y destruyendo el tejido social de las comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales.

¿Cuántos homicidios de defensores de derechos humanos han reportado en el primer semestre de este año?

Durante el primer semestre de 2024, recibimos más de 90 alegaciones de homicidios de defensores de derechos humanos. Aunque muchas de estas alegaciones aún están en proceso de verificación, ya que hacemos un trabajo minucioso en los territorios para determinar si la persona realmente era defensora de derechos humanos y si su asesinato está vinculado a esta actividad, la tendencia sigue siendo preocupantemente alta. A pesar de una ligera disminución en comparación con años anteriores, la cifra sigue siendo un indicador del extremo nivel de violencia que los grupos armados ejercen en diversas regiones del país. Esta violencia no solo es una grave preocupación para las Naciones Unidas y el Gobierno, sino también para las comunidades que se sienten atrapadas y aterrorizadas por estos grupos.

¿Cuál es el impacto en las comunidades cuando ocurren estos crímenes?

Los asesinatos de defensores de derechos humanos tienen un impacto devastador en las comunidades. Los grupos armados utilizan estas muertes como una herramienta de terror para silenciar a las comunidades y someterlas a su control. Hemos observado un aumento preocupante en los homicidios de líderes indígenas, especialmente en el Cauca. Estos asesinatos tienen como objetivo desarticular las organizaciones indígenas y sus gobiernos propios, impidiendo que estas comunidades resistan y denuncien las actividades ilícitas de los actores armados. Además, los ataques no se limitan a los líderes emergentes, sino que también se dirigen contra los líderes y lideresas espirituales de comunidades como el pueblo Nasa, y contra

pueblos como el Awá. Este tipo de violencia busca destruir la resistencia histórica que han demostrado estas comunidades frente al conflicto armado.

Recientemente, visitó los departamentos de Caquetá y Huila. ¿Qué encontró allí?

La situación en Caquetá y Huila es extremadamente preocupante. Durante mi visita, pude constatar la creciente presencia de actores armados en estos departamentos, acompañada de un aumento en la práctica de la extorsión y el control que estos grupos ejercen sobre la vida cotidiana de los habitantes. La impunidad con la que actúan estos grupos es alarmante y ha sido denunciada tanto por el gobernador de Caquetá como por el gobernador de Huila. Esta impunidad no solo perpetúa la violencia, sino que también pone en riesgo la gobernabilidad a largo plazo en estas regiones. Es crucial que se fortalezcan las autoridades locales y que se intensifiquen los esfuerzos para investigar y sancionar estos crímenes. La población de estos departamentos se siente desamparada frente a la violencia, y es imperativo que el Estado actúe de manera decidida para proteger sus derechos y garantizar su seguridad.



Juliette De Rivero, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

¿Quiénes están detrás de esta violencia? ¿Son los mismos grupos que ahora participan en diálogos de paz con el Gobierno?

Lamentablemente, sí. En muchos territorios, vemos la presencia simultánea de múltiples actores armados, lo que agrava aún más la situación. Estos grupos no solo se enfrentan entre sí, sino que también hostigan a las comunidades para someterlas a su control. Esto crea un ambiente de terror en el que las comunidades se ven obligadas a vivir bajo restricciones impuestas por los grupos armados, como limitaciones en su movilidad y en sus actividades económicas. La violencia que ejercen estos grupos no solo afecta a la población civil, sino que también socava los esfuerzos de paz y pone en peligro la estabilidad del país.

Frente a los diálogos de paz, ¿cree que estos grupos deberían demostrar su compromiso con la paz?

Es fundamental que los diálogos de paz sirvan como un espacio para exigir a los grupos armados el respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Sin embargo, el Estado no puede descuidar su deber de proteger a la población civil mientras se llevan a cabo estos diálogos. Es necesario que el Gobierno central respalde a las autoridades departamentales y locales en su labor de enfrentar los abusos que estos grupos siguen cometiendo. La autoridad del Estado debe ser reforzada tanto en la mesa de negociación como en los territorios, para garantizar la protección de los derechos de la población y restaurar la gobernabilidad en las regiones afectadas por la violencia.

¿El Estado debe actuar frente a las vulneraciones de derechos humanos, independientemente de los diálogos de paz?

Absolutamente. El deber de protección del Estado continúa, independientemente de las negociaciones de paz. Los diálogos son una herramienta importante para desmovilizar a los grupos armados y pacificar los territorios, pero no son una excusa para dejar de actuar frente a las violaciones de derechos humanos. El Estado debe seguir fortaleciendo su presencia en los territorios y garantizar que la población civil esté protegida. Las políticas adoptadas por el Gobierno del presidente Gustavo Petro, como las enfocadas en el desmantelamiento de grupos armados y la protección del medioambiente, son pasos en la dirección correcta, pero es necesario que se implementen de manera más decisiva en los territorios. Solo así se podrá asegurar que la población no se sienta abandonada frente a la violencia y que el Estado recupere el control en las zonas más afectadas.

La negociación de paz y el deber de protección del Estado: De Rivero subraya que, a pesar de los diálogos de paz en curso, el Estado colombiano debe mantener su deber de proteger a la población civil y garantizar el respeto a los derechos humanos. La representante de la ONU advierte que las negociaciones no deben ser una excusa para reducir la acción del Gobierno frente a las violaciones graves que continúan ocurriendo en los territorios afectados por la violencia armada.

Informe

Medidas para vigilar a detenidos con 'brazalete' patrocinan la inseguridad

■ La Procuraduría General, señala que no han sido suficientes las medidas y acciones tomadas para vigilar a la población privada de la libertad en el país, no han dado resultados, especialmente los dispositivos electrónicos que son apagados o no monitoreados por las autoridades correspondientes.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández.

Según el Ministerio Público, las acciones que las autoridades deben emprender como consecuencia del monitoreo del servicio de vigilancia electrónica para privados de la libertad (PPL) se ha convertido en un dolor de cabeza, situación que perjudica la efectividad del control y la seguridad ciudadana.

Cabe recalcar que ya la Procuraduría General de la Nación, requirió a la Gobernación del Huila y a los alcaldes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, un informe detallado sobre las acciones planteadas en sus respectivos planes de desarrollo para contrarrestar el hacinamiento en las estaciones de Policía y Centros de Detención Transitoria de sus jurisdicciones.

Otro dolor de 'cabeza'

Y esta advertencia la hizo la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia de la Función Pública al señalar que no han sido suficientes y efectivas las acciones que adelantan la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) para la implementación, seguimiento y atención del Servicio de Vigilancia Electrónica (SVE), específicamente en relación con las contingencias y situaciones críticas reportadas sobre los dispositivos apagados.

El Ministerio Público, en sus acciones preventivas, evidenció que no se ha definido el procedimiento o protocolo, para la atención de las novedades relacionadas con los dispositivos apagados o no monitoreados de personas privadas de la libertad.

Y es que las acciones que las autoridades deben emprender como consecuencia del monitoreo del servicio de vigilancia electrónica para privados de la liber-



No hay control sobre detenidos con detención domiciliaria que tienen brazalete electrónico.

tad (PPL), se ha convertido en un dolor de cabeza, situación que afecta la efectividad del control y la seguridad ciudadana, recalcó el ente de control.

Los señalamientos

Y es que en el pasado mes de julio del presente año, fueron 382 los dispositivos apagados, entre fluctuantes y totalmente, de los que no se tiene conocimiento del accionar de los internos que gozaban de este beneficio.

Es que a pesar de los diversos requerimientos, las autoridades responsables del monitoreo y control, no cuentan con un documento que determine con certeza las actividades, acciones, responsables y tiempos de respuesta, entre otros, que deben adelantarse en los casos en que se tenga información a

través de la plataforma tecnológica correspondiente que los dispositivos se encuentren en las situaciones señaladas.

Evidencia de lo anterior lo constata la plataforma Chronos que el pasado 2 de julio del año en curso, reportó 292 dispositivos intermitentes y otros 90 totalmente apagados desconociéndose las acciones tomadas por el competente para solucionar esta situación, ni el trámite surtido ante las autoridades judiciales para que estas adopten las decisiones correspondientes.

Evidencia de lo anterior lo constata la plataforma Chronos que el pasado 2 de julio del año en curso, reportó 292 dispositivos intermitentes y otros 90 totalmente apagados, desconociéndose las acciones tomadas por el competente para solucionar esta situación, ni el trámite surtido ante las autoridades judiciales.



En julio se reportaron 292 dispositivos intermitentes y otros 90 estaban totalmente apagados.

¿Y la seguridad ciudadana?

Otro de los tropiezos que encontró la Procuraduría es la falta de planeación presupuestal por parte de la Uspec, que ha impedido que se pueda culminar exitosamente el proceso de selección para contratar la interventora integral, dificultándose el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, encargado de la prestación del servicio de vigilancia electrónica.

Además, de dispositivos apagados y de una interventoría al contrato de prestación del servicio, incrementa la posibilidad de materialización de riesgos que pueden afectar la seguridad ciudadana y la administración de justicia, razones por las que el Ministerio Público requirió nuevamente de la Uspec e Inpec acciones prontas y efectivas.

La crítica problemática

Y en relación al hacinamiento que viven el personal privado de la libertad (PPL), en los Centros de Detención Transitoria (CDT) de Neiva, Diario del Huila, dialogó con Diana Fernanda Bernate, personera delegada para asuntos penales de la Personería de Neiva, quien manifestó: "en el CDT ubicado en las antiguas Bodegas de Alpina, que tiene capacidad para albergar a 80 detenidos, en la actualidad tiene más de 212, y en el sitio ubicado en el barrio Bogotá, que está diseñado para albergar a 15 internas, en la actualidad tiene 41 femeninas pri-

Informe



La seguridad ciudadana, se ve afectada por detenidos con este dispositivo que salen a delinquir.

vadas de la libertad”.

El único Centro que hasta el momento, no tiene problemas de hacinamiento, es el ubicado en el corregimiento el Caguán, que alberga 14 detenidos.

Gobernantes en la 'lupa' por hacinamiento

Asimismo, la Procuraduría General de la Nación, requirió a la Gobernación del Huila y a los alcaldes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata un informe detallado sobre las acciones planteadas en sus respectivos planes de desarrollo para contrarrestar el hacinamiento en las estaciones de Policía y centros de detención transitoria de sus jurisdicciones.

Así lo solicitó la Procuraduría Regional de Instrucción del Huila a los mandatarios regionales, durante una mesa de trabajo en la que se analizó la situación penitenciaria del departamento, tras el intento de fuga registrado en el centro de reclusión transitorio ubicado en el barrio Alpina de la comuna seis de Neiva.

En la reunión, el órgano de control también solicitó a los mandatarios indicar los recursos destinados para el mejoramiento o restructuración de las sedes, donde permanecen las personas privadas de la libertad, o en su defecto para comprar o arrendar inmuebles que permitan su reubicación.

Por lo anterior, el Ministerio Público solicitó a los directores de las cárceles de esos municipios adoptar las medidas pertinentes que les permita recibir a quienes ya se encuentran condenados y aún permanecen en las estaciones de Policía o centros transitorios, pues esa medida permitiría reducir el hacinamiento que se registra en la actualidad.

Seguimiento a los recursos

Es que a pesar de los diversos requerimientos, las autoridades responsables del monitoreo y control, no cuentan con un documento que determine con certeza las actividades, acciones, responsables y tiempos de respuesta, entre otros, que deben adelantar en los casos en que se tenga información a través de la plataforma tecnológica.

Ya el pasado 24 de julio, la Contraloría General de la República inició una Actuación Especial de Fiscalización al Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec.

El objetivo es verificar las condiciones y servicios que prestan los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, con énfasis en algunos centros como Epams Girón Palogordo, EMPMSC El Bosque de Barranquilla, Modelo Bogotá, CPAMSCAS La Paz de Itagüí, CPAMS Valledupar,



La Contraloría General, supervisará la entrega de recursos manejados por el Uspec e Inpec.



Otra de las problemáticas es el hacinamiento carcelario.

CPAMS Santa Marta y La Terrena en Cartagena, entre otros.

Y es que, según reportó el ente de control, el Uspec y el Inpec tuvieron un presupuesto de 3 billones de pesos durante el 2023, para garantizar que las condiciones de los centros carcelarios fueran las adecuadas y que se presentaran los servicios correspondientes. Además, la cantidad presupuestal ascendió a 3.8 billones en 2024.

Adicionalmente, a través de la Contraloría Delegada para el Sector Justicia, la CGR realizará una Actuación Especial de Fiscalización al Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación, para ponerle lupa al funcionamiento y condiciones de las salas de audiencia en los Centros Transitorios de Reclusión en el nivel central, que tienen por objeto garantizar a los reclusos la correcta defensa pública.

dos muertes

Asimismo, se debe recordar que otra situación crítica, es el contagio de tuberculosis que padecen los detenidos en Neiva, incluso ya hay internos que han perdido la vida, como ocurrió en enero del presente año con Maicol Yorbin Buendía Serrano, quien se encontraba privado de la libertad, tuvo complicaciones de salud, luego de que contrajera tuberculosis. Posteriormente, el 3 de enero del año en curso, esta persona fue trasladada a la Clínica Uros, donde su estado de salud se agravó y tres días más tarde murió.

Igual 'suerte' vivió Oswaldo Jiménez Buriticá, un hombre de 30 años, quien se convirtió en la segunda víctima mortal que deja el Centro de Detención Transitorio, ubicado en las antiguas bodegas de Alpina. Su muerte, ocurrida en circunstancias aún bajo investigación, ha generado consternación y cuestionamientos sobre las condiciones de detención y el acceso a atención médica dentro de estas instalaciones.



Los servicios de gastroenterología, cardiología y tomografía fueron aperturados.

Mejora en la prestación de salud en el occidente del Huila

■ El pasado sábado el gerente del Hospital San Antonio de Padua del municipio de La Plata inauguró los servicios de cardiología y gastroenterología, además de reabrir el de tomografía. Se espera que esta semana se firme un convenio para desarrollar cirugías por laparoscopia.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gustavo Patiño

El pasado sábado fueron inaugurados los servicios de gastroenterología y cardiología, además de la reactivación de la tomografía, en el Hospital San Antonio de Padua del municipio de La Plata. “muy contentos porque pudimos apertura servicios que llevaba años esperando la comunidad plateña, como el servicio de gastroenterología, de cardiología, reactivar la prestación del servicio de tomografía. Creo que se cumple el objetivo fundamental de ampliar servicios, con un solo fundamento y es que las personas de La Plata,

En el evento, se hicieron anuncios sobre la ampliación de los servicios de urgencias y hospitalización, ampliando la capacidad de 56 a 96 camas en el Hospital del occidente huilense.



“La tomografía podrá ayudar a determinar, entre otras cosas, si un paciente tiene hemorragia intracraneal”, aseguró el gerente.

los cinco municipios aledaños y tres municipios del departamento del Cauca, puedan tener servicios como endoscopias, como ecocardiogramas, como tomografías, sin necesidad de desplazarse sea a Neiva, sea a Popayán, porque el occidente merece que esos servicios se presten y la humanización de los servicios, para no desplazar a la población, merece que se

haga el esfuerzo, entonces es una gestión muy satisfactoria y un convencimiento de que, cuando se quieren hacer las cosas, se puede, más cuando se cuenta con el apoyo de manera importante y decidida del gobierno departamental”, señaló a Diario del Huila José Antonio Muñoz Paz gerente de la ESE San Antonio de Padua de La Plata.

Nuevos servicios

Las nuevas secciones de cardiología, gastroenterología y tomografía fueron presentadas durante un reco-

rrido por las instalaciones del centro médico, en el que estuvieron presentes el Gobernador Rodrigo Villalba, el alcalde de La Plata, el secretario de Salud Departamental. Hasta antes de que se dispusieran estos servicios, los habitantes de cinco municipios del occidente del Huila y tres del oriente del Cauca, tenían que trasladarse para Neiva o Popayán si requerían ser

atendidos por gastroenterología, alguna afección cardiaca, o si era necesario que se les atendiera en una tomografía, “en nuestra zona occidente hay alrededor de cinco municipios, contando La Plata, se encuentra Tesalia, Paicol, La Argentina y Nátaga que van a recibir estos servicios y que son alrededor de unas 120 o 140 mil personas y también de municipios del Cauca que son alrededor de 80.000 personas, estamos hablando de al menos 200.000 personas que se beneficiarían con estos con estos nuevos servicios”, aseguró Muñoz Paz. “tienen que desplazarse a la ciudad de Neiva, a la ciudad de Popayán, para una endoscopia que es un examen que hoy por hoy podemos decir que es tan simple, tan asequible. No es congruente con el desarrollo social administrativo de una población plateña que viene creciendo, que es pujante, que viene moviéndose en la economía y que necesita servicios de salud acorde a una capital regional como en La Plata Huila. En este momento está reactivado gastroenterología, pero cuántos servicios no presta, por lo menos cuatro o cinco exámenes de gastroenterología, y cardiología igual con cuatro o cinco exámenes muy importantes, los ecocardiogramas, los cortes, entre otros, y fuera de eso todo lo que puede hacerse con el servicio de tomografía, cuando llega un paciente con un trauma craneoencefálico, siempre estará la duda si tuvo una hemorragia intracerebral o no la tuvo, o tuvo un compromiso mayor y la única forma de definir hoy por hoy, es mediante el examen radiológico en este caso la tomografía, eso es fundamental entenderlo para saber las angustias de la gente, que sin una alternativa de exámenes, tiene que desplazarse para Neiva o para Popayán en su defecto”, agregó.

EPS deben priorizar al paciente

Igualmente, Muñoz Paz señaló que es necesario que las EPS empiecen a priorizar, por humanización de los pacientes del occidente del Huila y el oriente caucano, que



El gobernador del Huila hizo presencia en la inauguración de los servicios.



Igualmente, se está avanzando en la ampliación de la planta física.

la atención en los servicios de complejidad cardiológica, de gastroenterología y tomografía sean realizados en el Hospital de La Plata, “con el propósito de que los pacientes y sus familiares tengan más comodidades, a las EPS quizá les resulte menos costoso por el volumen de exámenes que se realizan en Neiva el contratar con otras IPS, pero son los pacientes y sus familias los que tienen que irse más lejos, entonces deben pensar en que es por humanización del ser-

vicio”, afirmó el gerente del centro médico del municipio de La Plata.

Articulación de la red

El Hospital San Antonio de Padua era, de los cuatro hospitales departamentales del Huila, el único que no contaba con este tipo de atención, por lo que se busca con esto la mejora en el servicio, articulando la red hospitalaria de primer nivel del occidente con el centro médico de segundo nivel, “estaremos muy atentos a aportar, apoyar y a fortalecer todas las necesidades que tenga el Hospital Departamental y a fortalecer un tema muy importante que hemos venido trabajando de cómo armonizar el trabajo entre el primer nivel y el segundo nivel, ese es un tema muy importante de cómo nosotros fortalecemos la atención primaria en salud, para poder descongestionar el segundo nivel y poder fortalecer también el Hospital Departamental de Neiva. Allí hemos venido haciendo un ejercicio de trabajo muy activo con la Junta Directiva de la ESE San Sebastián, con el señor gerente lo primero que hicimos fue una reunión de trabajo con el doctor José Antonio, con la Secretaria de Salud Municipal,

para poder articular ese trabajo en equipo entre el primer nivel y el segundo nivel, es un tema fundamental y que merecen los habitantes de la zona rural y urbana de nuestro municipio y, desde luego, invito a los colegas, a los alcaldes del occidente de Huila y del oriente caucano que hagan lo propio, de cómo fortalecer ese primer nivel y cómo articular una buena comunicación por el bien de la salud de todos los habitantes de nuestra región”, señaló Camilo Ospina Martínez, alcalde de La Plata.

Hospitalización y urgencias

Durante el recorrido se mostraron igualmente cuáles son las áreas donde será ampliada la infraestructura del centro médico. Este es un proyecto que se ha gestionado ante el Ministerio de Salud, con la pasada visita del ministro Guillermo Alfonso Jaramillo el pasado 17 de julio a la capital huilense. Se espera que se pueda ampliar y mejorar el servicio de urgencias y el de hospitalización, “el señor Gobernador hizo unos anuncios muy importantes, sobre una gestión muy valiosa que se está haciendo para mejorar el servicio urgencias de la Plata, con un proyecto de 5.670 millones de pesos, que va muy adelantado, además de un proyecto ante el ministerio de 15.000 millones de pesos aproximadamente, para el manejo de la construcción de 40 habitaciones unipersonales en el área de hospitalización”, aseguró el gerente del hospital plateño.

Cirugía laparoscópica

Igualmente, como lo hizo saber el gobernador del Huila durante el recorrido, se espera ampliar el servicio para poder desarrollar operaciones por medio de laparoscopia, “el señor Gobernador nos dijo vamos a apoyar al hospital de La Plata y hoy por hoy, con este anuncio, nos hace ese convenio por 1.200 millones de pesos de parte de la Gobernación del Huila y 130 millones de pesos por parte del Hospital San Antonio de Padua, eso nos alegra, los cirujanos, todos ellos tres son laparoscopistas, los me decían doctor llevamos mucho tiempo esperando, y es que cuando se hace una vesícula hoy en día se hace por laparoscopia, a nadie le gusta tener la herida de 8 de 10 centímetros, quiere que se haga con toda la tecnología y eso es un avance muy importante para el servicio de cirugía y ahí está totalmente demostrado el apoyo que hoy viene (...) yo pienso que la próxima semana se va a hacer el convenio, una vez hecho el convenio hay que seguir todos los elementos normativos y legales para hacer la apertura de licitación pública con todas las demás condiciones que dictamine la norma para la compra dentro de todos los conceptos de la transparencia y la legalidad y se compran estos equipos, en alrededor de un mes y yo calculo que en dos meses nuestros cirujanos ya está haciendo cirugía laparoscópica”, señaló Muñoz Paz.



Se espera, con estos servicios, avanzar en la humanización de la prestación de salud en el occidente huilense.

“En nuestra zona occidente hay alrededor de cinco municipios, contando La Plata, se encuentra Tesalia, Paicol, La Argentina y Nátaga que van a recibir estos servicios y que son alrededor de unas 120 o 140 mil personas y también de municipios del Cauca que son alrededor de 80.000 personas, estamos hablando de al menos 200.000 personas que se beneficiarían con estos con estos nuevos servicios”, aseguró Muñoz Paz.

Panorama

■ En 22 de los 32 departamentos de Colombia, tienen dificultades para la disposición final de residuos sólidos, ya que a algunos rellenos sanitarios les queda poca vida útil. Además, existen 79 botaderos a cielo abierto, los cuales representan una forma insegura de gestionar los residuos sólidos.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

De los 262 sitios de disposición final existentes en Colombia, 24 tienen vida útil vencida; 46, una vida útil de 0 a 3 años, y 22, una vida útil de 3 a 5 años. De no tomarse las medidas apropiadas, lo que está ocurriendo puede amenazar el derecho al goce de un ambiente sano, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública.

En Antioquia, por ejemplo, la problemática es alarmante debido a que 14 sitios tienen vida útil vencida, 19 cuentan con vida útil de 0 a 3 años y 8, vida útil de 3 a 5 años.

Hacia una emergencia sanitaria?

Y es que en un reciente documento de advertencia de la De-



Preocupante panorama con las 'basuras' en Colombia



Neiva produce diariamente, 350 toneladas de residuos sólidos.

De los 262 sitios de disposición final en Colombia, 24 tienen vida útil vencida; 46, una vida útil de 0 a 3 años, y 22, una vida útil de 3 a 5 años. De no tomarse las medidas apropiadas, lo que está ocurriendo puede amenazar el derecho a un ambiente sano.

ensoría del Pueblo, revela que 22 de los 32 departamentos del país presentan una delicada situación relacionada con la disposición final de residuos sólidos, toda vez que a los rellenos sanitarios les queda poca vida útil y en algunos municipios la actividad de disposición se realiza en botaderos a cielo abierto, lo cual deriva en una grave problemática medioambiental generadora de afectaciones a las comunidades circundantes, como lo ha venido advirtiendo desde el 2022.

El informe de advertencia sobre rellenos sanitarios y sitios no autorizados 2024, examina la situación sobre la gestión de residuos sólidos, basándose en cifras reportadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia 2022.

Y es que la Institución en mención, con el acucioso trabajo de su Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, presenta una visión general sobre el agotamiento de vida útil de los sitios de disposición final autorizados, situación especialmente crítica en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Arauca, Valle del Cauca y Vichada.

También presenta una visión general sobre la grave situación que representan los botaderos a cielo abierto en Chocó, Nariño, Magdalena, Cauca, Sucre, Putumayo, Meta, Vaupés, Antioquia, Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, La Guajira, Santander y Tolima.

Vida útil de los rellenos sanitarios

De los 262 sitios de disposición final en Colombia, 24 tienen vida útil vencida; 46, una vida útil

Panorama

de 0 a 3 años, y 22, una vida útil de 3 a 5 años. De no tomarse las medidas apropiadas, lo que está ocurriendo puede amenazar el derecho al goce de un ambiente sano, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el acceso a servicios públicos y, por supuesto, su prestación oportuna y eficiente, la existencia del equilibrio ecológico, el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, entre otros.

En Antioquia, por ejemplo, la problemática es alarmante debido a que 14 sitios tienen vida útil vencida, 19 cuentan con vida útil de 0 a 3 años y 8, vida útil de 3 a 5 años. Además, otros departamentos también enfrentan el agotamiento de la vida útil en dos o más municipios, como Bolívar (3), Cauca (2), Cesar (3), Norte de Santander (2), Putumayo (3), Tolima (4), Arauca (3), Valle del Cauca (3) y Vichada (1).

Agudización de la problemática

Y es que la gravedad del actual panorama se intensifica al analizar las cifras de las toneladas anuales de residuos dispuestas en los sitios de disposición final. El 4.23% del total de las toneladas es depositada en sitios con vida útil vencida; el 33.5%, en sitios con una vida útil de 0 a 3 años. En otras palabras, más de un tercio de las toneladas anuales es llevado a sitios de disposición cuya vida útil está próxima a vencer.

El documento también da cuenta de la existencia de 79 botaderos a cielo abierto, los cuales representan una forma insegura de gestionar los residuos sólidos, pues carecen de medidas adecuadas de control y manejo ambiental, lo que puede repercutir en la contaminación del suelo, agua y aire. Por ende, representan un riesgo para la salud de las comunidades.

Tal situación es crítica en Chocó y Bolívar. En el primero se han reportado 25 botaderos (aproximadamente, el 31.65% del total) y en el segundo se han identificado 17 sitios (equivalentes al 21.52% del total registrado).

Nariño, entre tanto, registra 7 botaderos a cielo abierto; Magdalena y Cauca, 5 cada uno; Sucre, Putumayo y Meta, 3 botaderos cada uno; Vaupés y Antioquia, 2 cada uno, y Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, La Guajira, Santander y Tolima, 1 cada uno.

Llama la atención el incumplimiento de la normativa, pues los sitios no autorizados deberían cerrarse o, en su defecto, ser adecuados a una alternativa técnica que cuente con los debidos permisos ambientales.

Aprovechamiento de residuos sólidos

Adicionalmente, hay pocos avances en materia de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, pues de acuerdo con datos reportados



De los 262 sitios de disposición final existentes en Colombia, 24 tienen vida útil vencida.



El 4.23% del total de las toneladas, es depositada en sitios con vida útil vencida.



La situación es crítica en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Arauca, Valle del Cauca y Vichada.

Y es que la gravedad del actual panorama se intensifica al analizar las cifras de las toneladas anuales de residuos dispuestas en los sitios de disposición final. El 4.23% del total de las toneladas es dejada en lugares con vida útil vencida.

de residuos sólidos, los cuales deben ser incluidos en la agenda departamental y nacional, ya que el actual escenario podría llevar al país en el corto plazo a una emergencia ambiental y sanitaria.

No funcionó plan de separación

Y con el fin de saber que había pasado con el plan lanzado de separación de los residuos en las viviendas, donde se estableció que la bolsa negra, era para los desperdicios sólidos, la blanca para materiales como cartón, plástico y la de color rojo era para los peligrosos, dialogamos con el directivo de la sociedad recolectora de basuras.

En este sentido, Luis Alberto Huguet, gerente de Ciudad Limpia, manifestó: "en la anterior Administración, se intentó iniciar con un proyecto de separación en la fuente, primero se había hablado de las bolsas, negra, blanca y roja y asimismo, se debe identificar, quien debía recoger cada una, luego se eliminó la roja, porque era de los residuos peligrosos".

Posteriormente, se trabajó con la bolsa negra, y la blanca, donde se empacaban los plásticos y cartones.

"Tendría que existir una coordinación con los grupos de recicladores, y decirle cuando ustedes pasen a recoger el material en la calle, solamente llévense la bolsa blanca, cuando Ciudad Limpia, pasa transporta la bolsa negra y cuando pase la empresa especializada en el manejo de los residuos orgánicos, toma la verde. Se hizo el decreto, pero la logística no. Nosotros recogíamos la que nos correspondía y dejamos la blanca y la verde y al día siguiente, llamaban a quejarse, porque no se llevaban las otras dos, por ende optamos por recolectarlas todas", dijo el directivo.

en el último informe sectorial de aprovechamiento publicado por la Superintendencia Servicios Públicos Domiciliarios, que son analizados en el documento defensorial, se evidencia que de los 232 operadores que registran, el 78.02% de los municipios tiene una tasa de aprovechamiento de entre el 0 y el 10%, el 16.38% de los municipios reporta una tasa de entre el 10 y el 20% y el 4.31%, de entre el 20 y el 30%.

La Defensoría del Pueblo, en consecuencia, les hace un llamado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a las corporaciones autónomas regionales, alcaldías y gobernaciones: trabajen de manera articulada y formulen planes concretos con acciones urgentes, necesarios para abordar eficientemente la gestión

Desde la creación de un centro de memoria para el departamento del Huila, hasta la construcción de parques y la priorización de proyectos de vivienda, fueron las propuestas hechas en el cierre de la audiencia de reconocimiento de responsabilidad. La JEP continuará investigando a comparecientes que no aceptaron y compulsará copias para los civiles involucrados.



En el cierre se escucharon las propuestas de iniciativas restaurativas.

Propuestas restauradoras en la audiencia por 'Falsos Positivos'

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por Gustavo Patiño

Al cierre del tercer día de la Audiencia de reconocimiento de responsabilidad en el subcaso Huila del Caso 03 que investiga asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado, tanto comparecientes como víctimas presentaron sus propuestas de acciones restaurativas. Entre las propuestas hechas están las de crear el Centro Regional de Memoria Histórica paz reconciliación y transformación en el departamento del Huila, además de la construcción de parques de la memoria y la priorización de las víctimas en planes de vivienda digna.

La diferencia

En su intervención Óscar Fernando Sierra, abogado de la Corporación Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos - OBSURDH, habló de la importancia que tienen para las víctimas las propuestas y acciones restaurativas, "El enfoque restaurativo marca la diferencia de esta justicia y es la oportunidad de que las víctimas presenten propuestas orientadas a restaurar el daño sufrido, prerrogativa que también les asiste a los comparecientes. De ahí se solicita que, desde este momento, los proyectos restaurativos cuenten con la aceptación de las víctimas, pues solo así se le encontrará sentido a lo que se ha avanzado en este proceso", dijo, "es la posibilidad de restaurar y reparar los graves daños sufridos por las víctimas, ayudar a tejer los lazos que se

"El enfoque restaurativo marca la diferencia de esta justicia y es la oportunidad de que las víctimas presenten propuestas orientadas a restaurar el daño sufrido, prerrogativa que también les asiste a los comparecientes. De ahí se solicita que los proyectos restaurativos cuenten con la aceptación de las víctimas", dijo Óscar Fernando Sierra, abogado de OBSURDH.



Óscar Fernando Sierra, abogado de la Corporación Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos - OBSURDH.

rompieron en la sociedad y, sin duda, la búsqueda de la reconciliación nacional. Estas iniciativas, que son seis, que se están describiendo por parte de nosotros buscan ser representativas de lo simbólico y lo colectivo, una de las propuestas es la construcción del Centro Regional de Memoria Histórica, Paz, Reconciliación y Transformación en el departamento del Huila, propuesta impulsada por las víctimas, que tiene por finalidad construir una memoria transformadora a partir de relatos, historias de vida, procesos de resiliencia y demás elementos simbólicos que reflejen lo ocurrido en el territorio, que

jamás deben volver a suceder. Este escenario además tiene un fuerte enfoque transformador de la realidad y contextos actuales de las víctimas, desde la investigación, innovación y desarrollo para la paz, que aporte al restablecimiento socioeconómico y al mejoramiento de las condiciones de vida de las víctimas", aseguró. De momento esta iniciativa cuenta con el respaldo de la Alcaldía de Neiva, "este ente está comprometido con aportar el lote y los estudios de diseño para su construcción, apoya también la Gobernación de Huila, ONU Derechos Humanos y otras organizaciones de víctimas y comparecientes, involucrados incluso en otros macrocasos de la jep."

La vulnerabilidad no ha cambiado

Por su parte, Gloria Orcué, representante de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, organización que ha acompañado a tres núcleos familiares de



Alejandro Ramelli, magistrado de la JEP.

víctimas desde hace 18 años, dijo que las propuestas que plantean las comunidades van orientadas a garantizar el acceso a vivienda, educación, salud, justicia, alimentación, condiciones dignas de vida y a derechos fundamentales, «la desigualdad, la discriminación estructural histórica y la condición de vulnerabilidad fueron factores determinantes en la comisión de estos delitos. Esa vulnerabilidad no ha cambiado», dijo.

Búsqueda de desaparecidos

Los comparecientes, representados por Ricardo López García, señalaron que estaban en la disposición de participar en las actividades requeridas por las víctimas para avanzar en ejercicios de

restauración, "nosotros ya hemos tenido la oportunidad de escuchar sus demandas restauradoras, trabajamos durante estos seis meses en unos talleres en Bogotá en la Jurisdicción Especial para la Paz, donde nos hicieron ver esas primeras ideas que ustedes tienen, que para ustedes significa alguna mitigación a sus dolores y tristezas y sobre eso trabajamos con el fin de nosotros poder incorporar desde nuestro compromiso cuáles de esas iniciativas podríamos nosotros de manera inmediata comprometernos a aportarles ideas para reforzarlas y para poderlas a disposición de esas ideas iniciales que ustedes dieron", aseguró y puso énfasis en la importancia de fortalecer la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, "esa es una actividad primaria, hay un interés de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas sobre esa necesidad de proteger estos cuerpos no identificados que yacen en estos cementerios, especialmente podrían ser los de los

municipios de Garzón, de Pitalito y Neiva. Ya aquí en Neiva, se tiene identificada una problemática donde está el Monumento Número 14, donde hay unas bóvedas que históricamente han sido abandonadas, mal mantenidas, donde hay cuerpos combinados de todo tipo, desde cuerpos de personas no identificadas, cuerpos de personas que han sido ya identificadas, pero no han sido reclamadas o que incluso habiendo sido reclamadas no han habido recursos para poder trasladar esos cuerpos a otros lados, creemos que eso es un drama donde nosotros podemos de manera in-



Las víctimas propusieron la construcción de un centro de memoria para el Huila.



Los comparecientes propusieron su colaboración en la búsqueda de los desaparecidos.

"Varios de los que fueron mencionados ya están siendo investigados, incluso por la Unidad de Investigación de la JEP, ellos no aceptaron su responsabilidad y como ustedes vieron a todos ellos los mencionaron en esta audiencia y pues será tomado en consideración por la Unidad de Investigación. De igual manera para aquellos que no son sometidos a la jurisdicción, pues haremos la compulsión de copias y los que sí tendremos que revisar su situación jurídica", señaló el magistrado Ramelli.

mediata incorporamos en cualquier tarea de esas que tenga que ver con el mejoramiento de esos espacios y poder organizar de manera digna esos cuerpos", aseguró.

'El Huila no conocía esto'

En rueda de prensa, el Magistrado Alejandro Ramelli señaló que la audiencia es un avance en el esclarecimiento de la verdad de lo que ha sido el conflicto armado en el departamento del Huila, "yo creo y lo he hablado con gente del Huila y lo cierto es que la sociedad huilense realmente no conocía lo que estaba pasando, pues digamos, tenían obviamente conocimiento de del tema de las tomas guerrilleras, de los secuestros, de las extorsiones, que fueron obviamente delitos muy conocidos en este departamento, pero ni siquiera tenía noticia que hubieran existido ejecuciones extrajudiciales y en este número esta cantidad en estos periodos." El togado aseguró que desde su perspectiva sí hubo una transformación en la consciencia de los comparecientes sobre el daño causado, "yo creo que ellos han cambiado, ellos arrancaron con el negacionismo, arrancaron un poco con la lógica de la justicia ordinaria, que les probaran todo y ha sido precisamente ese contacto estrecho con las familias, con las víctimas, que les han puesto de presente los daños que han causado, afectaciones a los proyectos de vida, a sus comunidades, que finalmente los ha hecho cambiar y dijeron mira, aquí tenemos que reconocer tanto la responsabilidad como los daños y yo creo que hicieron, (hubo) declaraciones muy honestas, muy sinceras, que tendremos que evaluar una por una por supuesto, pero en general yo percibí que era un reconocimiento pleno de responsabilidad".

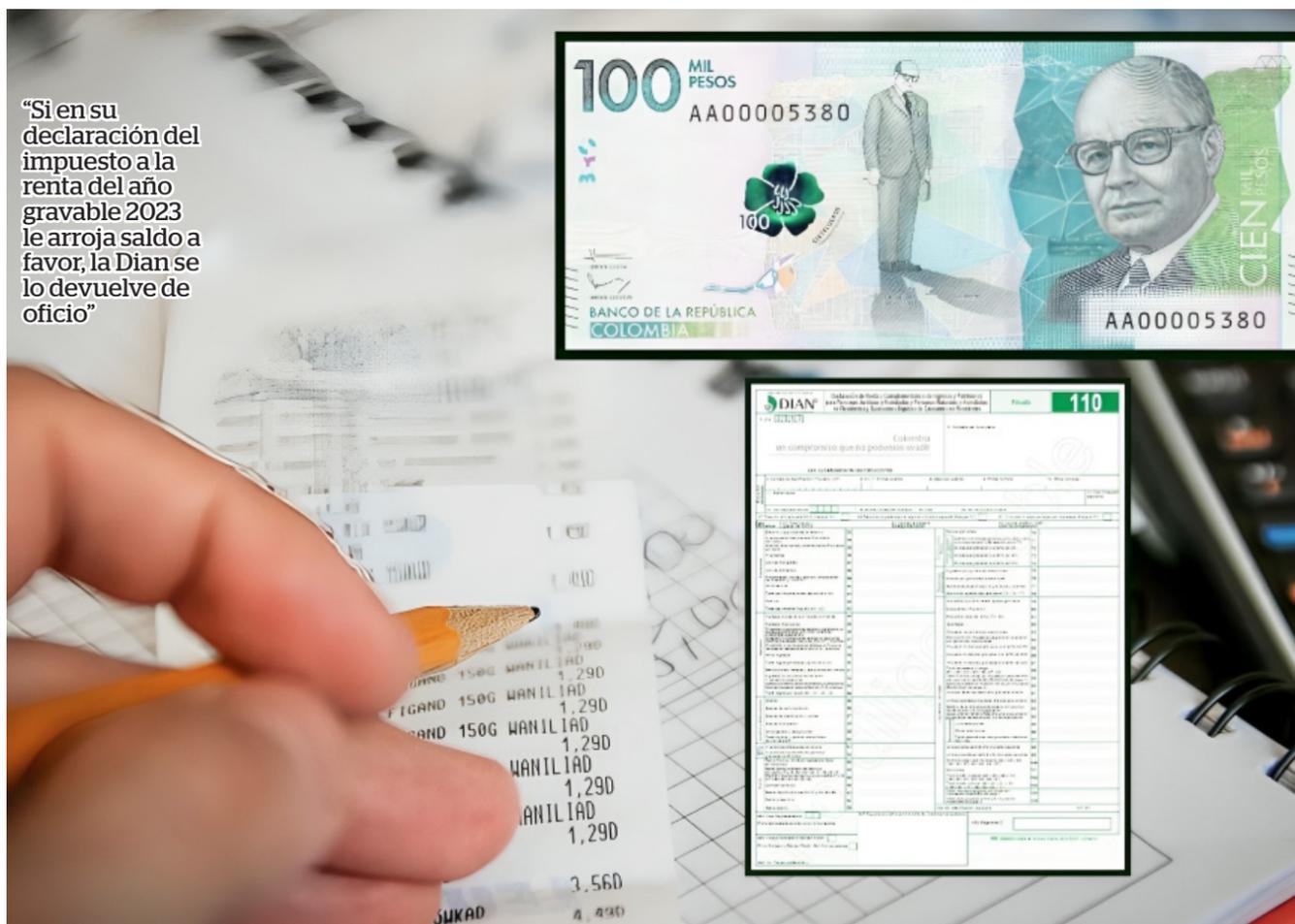
El trabajo continúa

Ramelli aseguró que el trabajo de la JEP continúa en la investigación de los mal llamados falsos positivos, con las personas que fueron nombradas por los comparecientes de esta audiencia de reconocimiento de responsabilidad, "varios de los que fueron mencionados ya están siendo investigados, incluso por la Unidad de Investigación de la JEP, ellos no aceptaron su responsabilidad y como ustedes vieron a todos ellos los mencionaron en esta audiencia y pues será tomado en consideración por la Unidad de Investigación. De igual manera para aquellos que no son sometidos a la jurisdicción, pues haremos la compulsión de copias y los que sí tendremos que revisar su situación jurídica. Ellos (los comparecientes) hablaron tanto de los comandantes de la Novena Brigada como de unos batallones que no aceptaron su responsabilidad y aquí diferentes comparecientes los mencionaron en numerosas ocasiones", afirmó y aseguró que en el caso de los civiles que participaron como informantes y reclutadores es un poco más complicado, "porque en principio serían comparecientes voluntarios, tenemos que mirar si la Fiscalía los investigó, sino tenemos que compulsar copias pero en principio ellos podrían escoger someterse a la jurisdicción o seguir la justicia ordinaria en general".

Consultorio Tributario

Devolucion de oficio saldos a favor declaracion de renta personas naturales

■ En esta columna exploraremos las últimas novedades tributarias que impactan a los contribuyentes en Colombia. Analizaremos las recientes resoluciones emitidas por la DIAN, las cuales introducen cambios significativos en los procedimientos de devolución de saldos a favor, la implementación de documentos equivalentes electrónicos y las modificaciones en el instructivo del formulario 210 para la declaración del impuesto a la renta de personas naturales.



“Si en su declaración del impuesto a la renta del año gravable 2023 le arroja saldo a favor, la Dian se lo devuelve de oficio”

la Dian en su plataforma virtual con previo análisis de su procedencia.

3. Las personas naturales de manera voluntaria deben optar por acceder al sistema de devolución que opera de oficio y así manifestarlo expresamente al momento de presentar la declaración del impuesto a la renta, para lo cual, el sistema informativo desplegará una pregunta donde podrá aceptar o no la devolución que opera de oficio.

4. Aquellos declarantes que manifiesten no estar de acuerdo con este sistema de devolución de oficio, podrán solicitar la devolución del saldo a favor siguiendo el procedimiento y términos ordinarios tradicionales.

5. La devolución que opera de oficio aplica para los contribuyentes personas naturales residentes en el país que cumplan con los siguientes requisitos, los cuales, están orientados a permitir la realización inmediata de la devolución de los saldos a favor

5.1 El saldo a favor corresponde al liquidado en la declaración inicial del impuesto a la renta y complementario del periodo gravable 2023 y siguientes en el formulario 210

5.2 El saldo a favor liquidado y que será objeto de devolución que opera de oficio, debe haberse generado en la declaración de renta presentada, es decir, no opera cuando obedezca a imputaciones de saldos a favor de periodos gravables anteriores.

5.3 La declaración del impuesto a la renta y complementario debe presentarse en forma oportuna dentro de los plazos establecidos y no haber sido objeto de corrección.

5.4 Tener actualizado el RUT y no tener registrados en el estado actual los códigos 18 (Sucesión ilíquida), 19 (Sucesión liquidada) y 87 (Persona natural fallecida reportada por la Registraduría Nacional del Estado Civil).

5.5 No tener obligaciones pendientes de pago por concepto de impuestos administrados por la Dian

5.6 Que no haya registrado en la declaración del impuesto a la renta y complementario ingresos por dividendos y/o ganancias ocasionales, así como no

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

En la presente columna, vamos a considerar tres temas como novedades tributarias.

Resolución No. 000117 julio 30 de 2024. Por el cual se establece el sistema de devolución que opera de oficio de saldos a favor originados en las declaraciones del impuesto a la renta y complementario de los contribuyentes personas naturales a partir del año gravable 2023.

- Resolución No. 000119 julio 30 de 2024. Por medio de la cual modifica la Resolución 000165 de noviembre 1° de 2023 que desarrolló el sistema de facturación electrónica.

- Resolución 0000120 de julio 31 de 2024. Por medio de la cual modifica instructivo del formulario 210 -declaración del impuesto a la renta de las personas naturales por el año gravable 2023.

Si en su declaración del impuesto a la renta del año gravable 2023 le arroja saldo a favor, la DIAN se lo devuelve de oficio.

- Por último, vamos a recordar las deducciones especiales en el impuesto a la renta.

Devolucion de saldos a favor que opera de oficio

-Que maravilla-

Saben ustedes estimados lectores desde cuando el legislador tributario había establecido o autorizado para que la Dian estableciera un sistema especial que opere de oficio de devolución de saldos a favor en las declaraciones del impuesto a la renta de personas naturales? . Pues nada más ni nada menos que desde la Ley 383 de 1997 (inciso 2 artículo 851 del estatuto tributario), y solo hasta ahora la Dian (27 años después) lo viene a implantar por primera vez. Pero bueno más tarde que nunca.

Según la citada resolución de la Dirección general de la Dian, el procedimiento es el siguiente:

1. Debe corresponder solo a

partir de los saldos a favor determinados en las declaraciones del impuesto a la renta de las personas naturales presentadas por el año gravable 2023 y siguientes mediante el formulario 210.

2. Va a operar mediante el sistema informático establecido por



“El saldo a favor cuya devolución opere de oficio, no podrá ser superior a \$1.696.480”.

Consultorio Tributario

haber hecho uso de descuentos tributarios, ni compensación de pérdidas, compensación por exceso de renta presuntiva o haber liquidado rentas pasivas -ECE.

5.7 Encontrarse al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias formales.

5.8 No representar un riesgo alto de conformidad con el sistema de análisis de riesgo de la Dian

5.9 Que el saldo a favor objeto de devolución que opera de oficio en la declaración del impuesto a la renta del año 2023 no sea superior a 40 UVT (\$1.696.480). Podrán aumentarse gradualmente para periodos gravables siguientes de acuerdo con los desarrollos y avances en los sistemas de información que disponga la Dian.

5.10 La Dian dispone de 15 días hábiles siguientes a la aceptación para expedir el acto administrativo que ordena la devolución de oficio y lo hara a la cuenta bancaria que el declarante haya informado.

Nuevos plazos para la implementación de documentos equivalentes electrónicos

La resolución No. 000119 de julio 30 de 2024 establece nuevos plazos en relación con el documento equivalente electrónico de servicios públicos domiciliarios, el tiquete de transporte de pasajeros y el extracto, los cuales quedarán así:

Documento equivalente electrónico
Servicios publicos domiciliarios
El tiquete de transporte de pasajeros
El extracto
Fecha máxima de implementación electrónica del documento
1° de noviembre de 2024
1° de noviembre de 2024
1° de noviembre de 2024

Además, se corrige la denominación: "Documentos equivalentes, expedidos por las máquinas registradoras con sistema POS" que había definido la Resolución 000165 de 2023 por la denominación "Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S."

Y la Dian, mediante Resolución No. 000120 del 31 de julio de 2024 modifica el instructivo del Formulario No. 210 -declaración del impuesto a la renta personas naturales residentes, en el sentido, dado que el numeral 1 del artículo 336 del Estatuto Tributario considera los ingresos por todo concepto para la determinación de la renta líquida, se ajustó el instructivo para indicar, que los ingresos provenientes de las rentas pasivas de capital y no laborales hacen parte del cálculo para determinar el límite del 40% de la renta exenta y deducciones especiales imputables.



"Recuerde, que es deducible los pagos de intereses sobre prestamos del ICETEX y para adquisición de vivienda".

Las deducciones especiales en el impuesto a la renta

DEDUCCIONES GENERALES. Su enfoque temático y jurídico es lo establecido desde hace muchos años en el artículo 107 del Estatuto Tributario con su evolución normativa.

"Son deducibles las expensas realizadas durante el año o período gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad".

La objetividad y realidad econó-

mica de las expresiones causalidad, necesidad y proporcionalidad, es lo que determina su deducibilidad en el impuesto a la renta.

El requisito de causalidad, a instancias del gasto, no exige que durante el periodo gravable se genere un ingreso, sino que exista una relación de causa y efecto, pero no como gasto-ingreso, sino como gasto-actividad, como productividad. (Revista de derecho fiscal María Paula Baptiste González, octubre 26 de 2020).

Los requisitos de necesidad y proporcionalidad de las expensas deben determinarse con criterio comercial, teniendo en cuenta las normalmente acostumbradas en cada actividad y las limitaciones establecidas en el mismo estatuto tributario.

El Consejo de Estado mediante la Sentencia de Unificación 21329 de 2020, se refirió al preciso entendimiento y alcance del artículo 107 del E.T. y adoptó las siguientes reglas:

Nuevos plazos para la implementación del documento equivalente electrónico aplican desde el 1° de noviembre de 2024.

Todas las expensas realizadas por el contribuyente en desarrollo de la actividad productora de renta tienen relación de causalidad con la actividad productora de renta. Las expensas necesarias son aquellas que realiza razonablemente un contribuyente en una situación de mercado y que permiten desarrollar, conservar o mejorar la actividad generadora de renta. La proporcionalidad corresponde al aspecto cuantitativo de la expensa a la luz de un criterio comercial. La razonabilidad comercial de la magnitud del gasto se valora conforme a la situación económica del contribuyente y el entorno de mercado en el que desarrolla su actividad productora de renta.

DEDUCCIONES ESPECIALES. En cambio, a diferencia de las deducciones generales, su enfoque temático y jurídico parte de premisas especiales, en las cuales, por ejemplo, en algunos casos, no se trata de expensas necesarias, sino que el legislador las ha considerado deducibles así no guarden relación de causalidad con la actividad productora de renta. En el E.T. encontramos deducciones especiales como las siguientes:

Art. 107-1: Por pagos en atención a clientes, proveedores y empleados. El monto máximo para deducir por la totalidad de estos conceptos es del 1% de los ingresos netos fiscales efectivamente realizados siempre y cuando se encuentren debidamente soportadas y hagan parte del giro ordinario del negocio.

Art. 107-2 y Decreto 1013 de 2020: Deducción para personas jurídicas por contribuciones a educación en beneficio de los empleados o de los miembros del núcleo familiar. Comprende pagos destinados a programas de becas totales o parciales y de créditos condonables, etc.

Arts. Art. 108-1 y 108-2: Por pagos a viudas y huérfanos de miembros de las fuerzas armadas muertos en combate, secuestrados o desaparecidos. La deducción es del 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales, sin exceder por cada persona 610 UVT (oficio Dian No. 080185 de 2005).

Art. 108-4 y Decreto Reglamentario 2046 de



"A partir del 12 de agosto de este año 2024 comienzan los vencimientos para presentar la declaración del impuesto a la renta por el año gravable 2023".

2019: Tratamiento tributario de los pagos basados en acciones para trabajadores de la empresa.

Art. 108-5 y Decreto Reglamentario 392 de 2021: Por pagos a empleados que sean su primer empleo. Deducción del 120% de los pagos que realicen por concepto de salario en relación con los empleados que sean menores de 28 años.

Art. 115: Deducción de impuestos pagados. Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que efectivamente se hayan pagado durante el año gravable con excepción del impuesto a la renta y complementarios y el impuesto al patrimonio.

Art. 119: Deducción de intereses sobre prestamos del ICETEX y para adquisición de vivienda.

Art. 125: La donación del sector privado en la red nacional de bibliotecas públicas y biblioteca nacional solo aplicable solo a las personas jurídicas. Podrá adoptarse como descuento tributario de conformidad con el art. 257 del E.T.

Art. 126-2: Donaciones efectuadas a la Corporación General Gustavo Matamoros D' Costa y otras entidades sin ánimo de lucro. Es deducible el 125% de las donaciones efectuadas a esta corporación y a las efectuadas a otras entidades.

Art. 126-5: Donaciones para el apadrinamiento de parques naturales y conservación de bosques naturales. Deducible el 30% del valor de las donaciones efectuadas a la "UAE Parques Naturales" con el fin de financiar los parques naturales de Colombia y conservar los bosques naturales.

Arts. 64 y 129: La deducción por obsolescencia de los activos depreciables e inventarios.

Las disminuciones ocurridas en inventarios de fácil destrucción o pérdida son deducibles hasta un 3% de la suma del inventario inicial más las compras siempre que se demuestre el hecho que dio lugar a la pérdida o destrucción. Las bajas por obsolescencia completa de activos depreciables, es deducible el costo fiscal menos las deducciones que le hayan sido aplicada, en la parte que no se hubiere cubierto por indemnización o seguros.

Art. 140: Depreciación acelerada para fines fiscales. Se puede aumentar la alícuota de depreciación determinada en el art. 137 del E.T. en un 25% si el bien depreciable se utiliza diariamente por 16 horas y proporcional por fracciones superiores. Debe demostrarse tal hecho y no aplica para bienes inmuebles.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficina 5 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Dos años de Petro



Paloma Valencia

El gobierno Petro se propuso atender problemas estructurales del país, sin embargo en muy poco avanzó en esos asuntos, por el contrario, con ocurrencias, ha decidido atacar asuntos que funcionaban llevándolos a peores situaciones y complicadas circunstancias. Los grupos armados aumentaron, la inversión empresarial cayó más de un 25%, tenemos los sectores vivienda, hidrocarburos, comercio, salud, pensiones, generación de energía y finanzas públicas en cuidados intensivos. La corrupción también ha estado desbordada.

El peor legado de Petro será el crudecimiento de la violencia.

La Paz Total fracasó. Las prebendas del gobierno: excarcelar a criminales como "gestores de paz", ceses al fuego y su muy ineficiente política antidrogas aumentaron la violencia. Hoy el país cuenta con más de 16 mil hombres en guerrillas; regresamos a cifras de antes del Acuerdo de la Habana.

El ELN que Petro prometió acabar en tres meses después de su posesión pasó de tener presencia en 189 municipios a 231, las disidencias de las Farc pasaron de 230 a 299, el Clan del Golfo de 188 a 210; según la Defensoría.

En el primer semestre del 2024 comparado con 2022, la extorsión creció un 49%, los secuestros un 45% y los hurtos un 7%. Durante el gobierno se han asesinado 340 líderes sociales y el país ha tenido 166 masacres.

La política antidrogas que solo se concentró en interdicción no funcionó. El gobierno presume las cerca de 750 toneladas incautadas en

2023, sin embargo no menciona que la tendencia creciente de incautaciones viene desde Duque. El país hoy tiene más de 246 mil hectáreas de coca alcanzando máximos históricos y solo se estarían incautando 0,38 toneladas por cada tonelada de clorhidrato producida, estando por debajo del promedio de los últimos 14 años. La erradicación manual ha caído en más de un 70%.

La modificación de las exitosas políticas de vivienda destruyó el sector. "Mi Casa Ya" fue condicionado y la modificación fue tan desastrosa que las ventas de vivienda de interés social cayeron un 51%, los lanzamientos un 59% y las iniciaciones un 26%. En junio se perdieron 129 mil empleos en el sector.

La incertidumbre frente a todas las ocurrencias que tiene el presidente y los vaivenes de la política pública han afectado la economía. La inversión en el país está por debajo de los niveles de 2019; cayó más de 25% en el 2023, en lo corrido de este año la caída es más del 13%. El mal clima tuvo que ver con la reforma tributaria que extrajo 17,5 billones poniéndonos con la tasa de tributación más alta de la OCDE y se complica con el anuncio de una nueva tributaria.

En el primer semestre la producción y venta industrial cayó más de 4% y lleva más de un año negativa. Las ventas minoristas también han caído un 3%. Para junio el desempleo alcanzó un 10,3% y se perdieron 130 mil empleos.

El país perdió su soberanía energética. La decisión del gobierno de no firmar nuevos contratos de exploración y explotación minera nos llevó a la importación de gas. El país solo tiene reservas para 6,1 años, y tendremos un déficit el próximo año del 12% y en 2026 del 30%.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Justicia por cuenta propia

Son innegables los casos de inseguridad que se están presentando en el departamento del Huila y en todo el país. A diario están ocurriendo raponazos, atracos a mano armada, homicidios, sin que existan los suficientes controles de las autoridades. Estas acciones delictivas están desbordando la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública, lo cual se convierte en una mayúscula preocupación para las autoridades gubernamentales. La percepción de la gente y las cifras oficiales coinciden en que el departamento atraviesa una preocupante etapa de inseguridad que exige respuesta inmediata del Estado.

Es indispensable endurecer penas para esta clase de delitos. Es un llamado al Ejecutivo y al Legislativo para se aprueben normas severas para que se les ponga freno a los delincuentes reincidentes. Todos sabemos que detrás de estos hechos delictivos, existen bandas organizadas, con tentáculos en otras localidades del país. No es gratuito que todos los alcaldes y gobernadores del país estén siempre pidiéndole de manera urgente a las instancias nacionales para que se fortalezca la política pública, que conduzca a fortalecer la seguridad ciudadana. Además de ablandar penas para algunos delitos, el llamado es, que se les ponga freno a los delincuentes reincidentes que, sabiéndose impunes, también les están sumando violencia a sus acciones.

Es tal el desespero de la ciudadanía, que, ante la impotencia institucional para contrarrestar estos actos delictivos, se están gestando fren-

tes de seguridad ciudadana, en algunos sectores urbanos y rurales de los municipios del país. Es común ver como los delincuentes cuando cometen un atraco a mano armada, la reacción de la población no se deja de esperar. Inmediatamente salen armados de palos, garrotes, machetes, cuchillos, escoberos, barretones, en otros, utensilios artesanales, que, en masa, salen a cortar el camino a los asaltantes. Luego de fuertes palizas y con el incineramiento de las motos, son entregados a las autoridades, sin que se detecten los responsables de tales hechos ilícitos. La justicia por cuenta propia se ha vuelto un nuevo estilo para combatir la delincuencia.

Aunque no es aceptable ante las leyes colombianas, estos medios para hacer justicia, la deficiencia de la rama judicial para ajusticiar y condenar a estos delincuentes, son capturados por la Fuerza Pública, y luego por decisiones de un Juez, son dejados en libertad a los tres días, quienes salen burlándose de la impunidad que reina en la mayoría de los Despachos Judiciales. Es importante para el bienestar de las familias colombianas, evitar que estos delincuentes se conviertan en criminales profesionales, que siembran miedo en las calles, para lo cual se requiere un trabajo mancomunado entre la Policía, comunidad, autoridades locales, Congreso y los jueces de la República. No hay que ser laxos con esta situación. Que no se les conceda prisión domiciliaria, ni libertad condicional, como existe actualmente en la legislación judicial.



Gobernación: obras para neiva



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Dentro del Plan departamental de Desarrollo "Huila Grande" el gobierno departamental se comprometió en apoyar al municipio de Neiva para desarrollar varias obras en algunos sectores para el mejoramiento del bienestar de las familias, entre las cuales se encuentran el apoyo para mejorar la malla vial, la cual se encuentra

en cuidados intensivos, por el deterioro de la capa asfáltica y por el aumento del tránsito del parque automotor que se ha triplicado durante la última década. Por tal motivo, es necesario destacar la firma del Acta de Compromiso del gobernador Rodrigo Villalba Mosquera, para ejecutar inversiones por \$8.326.921.388,86 millones para mejorar la red vial del municipio, donde se intervendrán 44 tramos en 9 comunas y un corregimiento durante el presente cuatrienio. Mediante el contrato de obra 052 de 2024, que será financiado por el Sistema General de Regalías, cuyo proceso se inició desde el go-

bierno anterior y que fue finiquitado y definido por el actual equipo de gobierno. Con la asistencia de representaciones de las Juntas de Acción Comunal, ediles y organizaciones sociales, recibieron con optimismo la decisión gubernamental para iniciar este proyecto, que contempla la conformación de calzadas, instalación de pavimento en concreto, bordillos, demarcación vial, señales verticales y realce de pozos de inspección.

Circular por las vías de la ciudad de Neiva, se ha vuelto muy peligroso para los conductores de vehículos y motociclistas que diariamente circulan por algunas vías deteriora-

das, que por falta de mantenimiento están generando un caos en el bienestar general de los neivanos. Se han convertido en un verdadero viacrucis por el daño progresivo que están presentando las vías de esta localidad. Este es uno de los mayúsculos problemas que han tenido todas las administraciones municipales que, junto con la falta de prospectiva de desarrollo, no han proyectado la ampliación de éstas, dado el crecimiento exponencial de los carros y motos que contribuyen a este caos vehicular.

He ido reiterativo que transitar por las vías urbanas de la ciudad en las horas pico, se ha vuelto una

tortura para los neivanos, por diversos factores que se manifiestan en la lentitud de la movilidad automotor. Hoy en día, el aumento del número de vehículos y motos, que junto con el crecimiento urbano desordenado que se ha venido generando durante las últimas tres décadas, han hecho mella en la paciencia de los neivanos. Se han construido más barrios y urbanizaciones en la zona periférica, pero las administraciones municipales han tenido una deficiente prospectiva de desarrollo de la infraestructura vial, porque no pensaron jamás, como se concebiría a la misma en el futuro.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Extorsión desbordada



Jaime Felipe Lozada P.

Me atrevo a afirmar, sin temor a equivocarme, que debido a la laxitud y en algunos casos a la complacencia del Gobierno Nacional con la criminalidad, en nuestra región la gran mayoría de los comerciantes, agricultores, transportadores, tenderos y empresarios están siendo extorsionados. También puedo afirmar, con conocimiento de causa, de dónde provienen esas extorsiones y a dónde les toca ir a nuestros paisanos a negociar la cuota o a pagar la misma a los delincuentes.

Para nadie es un secreto, y menos para las autoridades, que gran parte de las extorsiones provienen de las cárceles, que como lo dije en una columna hace algunos meses en este mismo Diario, son una meca del delito. Pero tampoco en un secreto que, bien sean disidencias de las Farc o delincuentes comunes, citan a los neivanos en Vegalarga, en zona rural de Baraya y Tello, y que alias Julián, comandante de finanzas del Frente Ismael Ruiz del Bloque occidental Jacobo Arenas, cita a los pobladores de nuestra capital y del noroccidente del departamento en las veredas Las Juntas, Aipecito, Chapinero y La Libertad a pagar el impuesto correspondiente al tributo de guerra, que no es más que un eufemismo o un nombre rimbombante para llamar a la extorsión. Ni que decir de lo que ocurre en Algeciras,

en zona rural de Gigante y Garzón o en el sur del departamento, así como de la ya muy conocida presencia guerrillera en Valencia de la Paz-Iquira, corredor estratégico que los comunica con Río Negro y el Cauca, y desde donde se coordinan gran parte de las extorsiones del departamento. Entre otras cosas, desde allí también se organizó el hostigamiento que el pasado 20 de julio sufrió la estación de policía de Teruel.

La extorsión en nuestra región es una cruda realidad, así algunos la quieren negar o minimizar. Mientras no se combata, sin ambages y con decisión, nuestra economía seguirá desacelerada, los proyectos de vital importancia para nuestra competitividad y desarrollo paralizados como -la vía La Plata-Gallego-, los índices de desempleo y pobreza elevados, la inversión nacional o extranjera ausente, y la confianza y el optimismo en nuestra región no pasarán de ser simples deseos.

Se equivocó, y de qué manera, el Gobierno Nacional con la mal concebida política de "Paz Total", al maniatar de pies y de manos a la Fuerza Pública y permitirles a los grupos alzados al margen de la ley avanzar en su control territorial y fortalecer sus rentas ilegales. Gustavo Petro nos regresó, en un abrir y cerrar de ojos, veinte años en materia de seguridad, nos regresó a las peores épocas de zozobra y desolación que los huilenses nos rehusamos a volver a vivir. Como me dijo un amigo agricultor de Garzón hace pocos días: "cuando uno deja enmontar la finca, después limpiarla es muy verraco".

Mas allá de los deseos



Mario Solano

¿felicidad que es? Muchos piensan que es el obtener todo lo que se quiere, la felicidad es tener las herramientas necesarias para sortear los obstáculos que se dan en la vida, ahí está la felicidad, lograr sortearlos y encontrar resultado, de lo contrario se forman personas que, ante el primer obstáculo, se frustran y entran en un sin salida. En la educación se tiene siempre la pregunta ¿Se deben educar los hijos en colegios de solo hombres o mujeres separados? Es un tema polémico, pero, sin duda, la respuesta científica es, si deberían educarse por sexos separados, porque la masculinidad y feminidad son diferentes, las niñas se desarrollan cerebralmente mas rápido que los niños, con solo esa diferenciación ya sería suficiente, pero además, la comunicación verbal es mas precoz en las niñas, los niños son mas inquietos y activos por su desarrollo muscular, por que sus hormonas son diferentes, si se logra entender esto, y hacer una educación igualitaria, dentro de las diferencias, se debería tener colegios públicos o cursos por sexo dentro del colegio, recono-

cer y adaptar la educación a estas diferencias puede mejorar el rendimiento académico y el bienestar emocional de los estudiantes. Esto no es tema de políticos, es un tema científico, técnico, que hoy se ha politizado y como la sociedad hoy en día se guía, se mueve es por deseos, que los políticos están transformando en derechos los deseos, de ahí la deformación del derecho jurídico, hoy en día las leyes son en su mayoría, deseos que se vuelven derechos, por eso estamos observando como, el deseo de tener un hijo sin pareja, o el deseo a no tener un hijo, lo volvemos ley, desfigurando el derecho, ahora el derecho no es lo que Santo Tomas de Aquino decía: "el Derecho es el uso de la razón para conseguir en bien común". la prudencia en la creación de leyes puede preservar la integridad del derecho. No le estamos damos control a los impulsos, Freud decía, "la civilización comienza con el control de los impulsos". La felicidad, la educación diferenciada y la transformación de deseos en derechos son temas interrelacionados que, reflejan las complejidades de la sociedad moderna. Es esencial abordar estos temas con una base científica y ética sólida, alejándonos de influencias políticas y deseos individuales sin fundamento.

La Figura



Adriana Ocampo

De joven realizó un voluntariado en el 'Jet Propulsion Laboratory' de la Nasa, que se convirtió en su puerta de entrada a esa entidad. Esta barranquillera formada como geóloga de la Universidad Estatal de California, ha liderado programas científicos desde la Dirección de Misiones Científicas de la Nasa. entre ellas Juno y Nuevos Horizontes. Hoy es una de las científicas más relevantes de esa agencia espacial.

Comentarios en redes

María Corina Machado convoca a protesta mundial para defender resultados electorales

Benedicto Bahamón Herrera
Vamos con toda hacia la libertad y la victoria a derribar ese tirano de Maduro.

Clara Ramírez
Me recuerda a un expresidente por ahí igualmente ultraderechista que no acepta que ya perdió. Eso es digno de ellos, ese afán de coger el poder no es por libertar al pueblo, eso va ligado a sus propios intereses monetarios.

Estímulos al emprendimiento cultural y el desprendimiento del estado



Gerardo Aldana García

En buena hora el gobierno departamental mediante la Secretaría de Cultura acaba de sacar la nueva convocatoria pública de concertación de proyectos y estímulos para gestores culturales huilenses 2024, disponible en www.huila.gov.co. Se trata de un magnífico instrumento de inversión social en el sector cultura, debidamente inspirado por la Ley 397 de 1997 y sus reformas y decretos reglamentarios, en cuyo marco algunas regiones como el Huila, impulsan el financiamiento de iniciativas, proyectos y conceden estímulos a la dinámica cultural y artística de sus creadores. El Huila es un abanderado de los estímulos culturales a nivel nacional. Por este medio, creadores y organizaciones culturales pueden acceder a recursos de cofinanciación con los cuales coadyuvan a hacer realidad sus iniciativas. Hasta aquí, el efecto de tan valioso programa es claramente positivo, sin embargo; es conveniente revisar la trascendencia de este en los verdaderos cambios de condiciones de vida del beneficiario.

Suele ocurrir que, algunos creadores y organizaciones culturales se han vuelto tan expertos en atender los requisitos establecidos por las convocatorias de estímulos, no solo del Departamento sino también del Ministerio de Cultura, lo que les franquea, cada año, el derecho de acceder a montos económicos que pueden llegar, para el caso del Huila en 2024 a la suma de \$15.000.000., sin contar los otorgados por la cartera nacional de cultura. Y con estos recursos, algunos creadores se van a ferias, viajan a Europa, hacen exposiciones, realizan investigaciones, etc. El hecho es que, llama mucho la atención que la inversión de estos recursos en los beneficiarios no refleja la aparición de emprendimientos sostenibles, y mucho menos sustentables. El dinero recibido pareciera servir para el costo

de actividades que no están articuladas estratégicamente en un proyecto productivo; incluso se puede suponer que en diversos casos el estímulo recibido se vuelve plata de bolsillo, y el creador no genera condiciones para un mejor mañana. De esta manera siempre estará a la espera de la convocatoria anual para repetir un ciclo en el que da vueltas como el orate cuyo juicio le es imperceptible. Hay que sumar al panorama que, existen creadores y organizaciones con un poder especial que les hace viable acceder consuetudinariamente a los beneficios; saben mover los hilos de un andamiaje sensible a cierto tipo de gestiones, con lo cual toman ventaja a muchos emprendedores culturales, nuevos en el panorama, pero con ganas de salir adelante y que se quedan atrás, con la esperanza quebrada y la fe en el Estado, desecha.

Pero la reflexión lleva también inexorablemente a analizar a los artesanos y artistas que durante años o décadas vienen recibiendo el apoyo del Estado en capacitaciones, apoyos para el comercio, promoción, viajes, etc, y tampoco mejoran sus talleres y emprendimientos, lo cual debería revisarse y propender su superación hacia la aplicación de sendos planes de negocios en los que, han sido formados, unas veces por Universidades, otras por la Cámara de Comercio y muchas otras por los programas del gobierno nacional, del departamento o de los municipios. Desde cada entidad que apoya a los creadores y organizaciones culturales, se debería avanzar en la personalización del beneficiario, a fin de determinar, en virtud del asistencialismo estatal, en qué estado de desarrollo empresarial se encuentra, lo que ha de permitir ser asertivo y selectivo a la hora de hacer una nueva inversión pública. Hay muchos creadores a quienes solo les faltan cinco centavos para el peso; y muchas veces este faltante tiene que ver con la comercialización de sus ofertas.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



La Policía Metropolitana de Neiva, de acuerdo al modelo de servicio de policía orientado a las personas y los territorios, hace el lanzamiento de la Policía Comunitaria mediante un importante evento que se realizó en la comuna 9 de la capital Opita.

Salud

¿Se puede medir la felicidad?

■ Evitar expresar este estado de ánimo puede resultar perjudicial para algunas personas, ya que puede crear expectativas e ideales difíciles de alcanzar. Este enfoque no solo puede afectar la salud mental, sino que también destaca que la felicidad no es un objetivo puntual, sino un esfuerzo continuo que requiere la adopción de hábitos sostenibles.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La felicidad es un concepto complejo, a menudo confundido con emociones momentáneas como la alegría, la euforia o la exaltación. Mientras estas emociones son temporales, la felicidad se define como un estado emocional profundo y estable. No es una explosión de sentimientos pasajeros, sino una condición duradera que trasciende los altibajos del día a día.

A diferencia de las emociones fugaces, la felicidad no depende de factores externos inmediatos, sino de una estabilidad interna que permite enfrentar la vida con una actitud positiva y resiliente. Mantener este equilibrio emocional es lo que realmente distingue la felicidad de otras experiencias.

Para comprender y evaluar la felicidad, se han desarrollado métodos como test y cuestionarios, que intentan medir el nivel de felicidad de una persona. Aunque estos instrumentos pueden ofrecer una visión general, es debatible si realmente aportan beneficios tangibles a quienes los utilizan.

Medir la felicidad puede ayudar a identificar áreas de mejora en la vida de una persona, pero también puede generar expectativas que, si no se cumplen, podrían afectar negativamente su bienestar.

En una conversación con Infobae, el psicólogo Sebastián Ibarzábal, miembro de la Asociación Argentina de Psiquiatras (AAP) y de la Asociación de Psiquiatras de Argentina (APSA), señaló: "Hoy en día existen diversas mediciones que se desarrollan y se implementan para evaluar la felicidad en sociedades e individuos. Estas mediciones consideran diferentes definiciones y diagnósticos, como la pregunta: ¿la felicidad se encuentra en sociedades donde las personas tienen una alta expectativa de vida, pueden vivir libremente y expresarse sin restric-



La medición de la felicidad en el Informe Mundial de la Felicidad se basa en seis variables clave, entre ellas la esperanza de vida saludable, la generosidad y la falta de corrupción.

La felicidad no es un destino final, sino una construcción diaria. Esta afirmación subraya la importancia de enfocarse en hábitos y esfuerzos constantes que promuevan el bienestar, en lugar de perseguir la felicidad como un objetivo único e inalcanzable.



La investigación "¿Cómo pueden las personas ser más felices?" encontró que incluso las interacciones breves con extraños pueden ofrecer beneficios emocionales.

ciones? Entonces, se toman estos factores como indicadores."

Sin embargo, Ibarzábal señala que medir la felicidad presenta una dificultad: "Es complicado ser precisos y articular esto con la percepción subjetiva de cada individuo. Es difícil medir acertadamente la felicidad, ya que para cada persona puede significar algo diferente. Además, cuando se trata de medir los estados emocionales, también es complejo, porque estos estados son muy fluctuantes y es difícil que las personas mismas sean precisas al respecto."

"Hay personas que dicen querer ser felices, pero en realidad no tienen claro qué significa eso para

ellas ni qué desean hacer. Mientras más abstracto es el concepto, más difícil es alcanzarlo, ya que se convierte en un ideal inalcanzable. Si esta situación persiste, nunca llegamos a ese objetivo, lo que puede generar sensaciones negativas de displacer, malestar e incluso tristeza", advirtió el psicólogo.

Por su parte, Hugo Sánchez, académico de la Facultad de Psicología de la UNAM, explicó en otro artículo que la felicidad se define como la sensación de creer y tener esperanza en un futuro favorable, donde "las cosas" estarán bien. Este estado implica sentirse animado y percibir que las relaciones personales marchan de manera positiva. El problema surge cuando creemos que la felicidad debe impregnar toda nuestra vida. En realidad, es necesario experimentar todas las emociones, como la tristeza, la ira, la ansiedad y el miedo, ya que estas nos permiten una correcta adaptación al entorno. Bajo esa perspectiva, es importante no pretender mantener-

nos completamente felices todo el tiempo.

Por su parte, Ibarzábal sugirió: "Lo mejor que uno puede hacer es alejarse del concepto 'quiero ser feliz' y tratar de llevar esa idea a aspectos más concretos. Por ejemplo, decir lo siguiente: 'Quiero alcanzar esto; quiero sentirme de esta manera; me gustaría llegar a tener esto; formar esta familia o encontrar una pareja con la cual pueda tener este tipo de vínculos'. Ser más precisos y concretos hace que esos objetivos que nos planteamos sean más alcanzables y palpables, lo que en definitiva nos hará sentir mucho mejor cuando los vaya-

Salud



Encontrar la felicidad debe asentarse en objetivos y acciones concretar, según el psicólogo Sebastián Ibarzábal.

mos alcanzando.”

Con respecto a la medición de la felicidad, el Reporte Mundial de los países más felices del mundo analiza el bienestar en 143 países. El informe se basa en seis variables clave para medir:

- La esperanza de vida saludable
- Tener a alguien con quien contar
- La libertad para tomar decisiones de vida
- La generosidad
- La falta de corrupción

La edición 2024 del informe, realizada por Gallup, la Universidad de Oxford y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, se centró en la felicidad a lo largo de las distintas etapas de la vida, con un enfoque especial en el bienestar de los jóvenes. Por séptimo año consecutivo, Finlandia ocupó el primer lugar en la clasificación general. Lituania fue el país más feliz para personas menores de 30 años, mientras que Dinamarca se destacó como el mejor para los mayores de 60 años. En América Latina, ninguna nación se ubicó en los primeros puestos, aunque Argentina subió del lugar 52 al 48 en 2023.

¿La felicidad debe ser un objetivo?

Muchas personas consideran que alcanzar la felicidad es un objetivo principal en la vida. Para algunos, esto se materializa al obtener un título universitario o lograr el trabajo soñado, mientras que, para otros, tener hijos o realizar un viaje muy deseado puede representar el momento más feliz de sus vidas.

El científico social y profesor en la Universidad de Harvard, Arthur C. Brooks, sostiene que la felicidad no es un destino final, sino una construcción diaria. En una publicación coescrita con Oprah Winfrey, propone abandonar la idea de que la felicidad es una meta definitiva y, en su lugar, sugiere un esfuerzo continuo por “ser más felices” día a día. En ese tono, el experto aconsejó seis

puntos primordiales para llevar a cabo ese esfuerzo.

1. No fumar y cuidar la forma de beber. El abuso del alcohol está fuertemente correlacionado con el tabaquismo en el estudio de Harvard, pero muchas otras investigaciones muestran que, incluso por sí mismo, es uno de los predictores más poderosos de terminar triste y enfermo.

2. Mantener un peso saludable. Tener una alimentación equilibrada, rica en frutas y verduras y caracterizada por la moderación de las porciones es clave para mantenerse en peso. La meta debe ser lograr hábitos saludables sostenibles en el tiempo y evitar las dietas restrictivas difíciles de mantener a largo plazo.

3. Priorizar el movimiento todos los días. Para los expertos, la mejor manera única y comprobada de garantizar el ejercicio físico diario es generar el hábito de salir a caminar. Cada persona deberá hallar la actividad que más la motive para hacerla de manera continua.

4. Entrenar estrategias para enfrentar los problemas. En los últimos años, se ha desarrollado el concepto de inteligencia emocional, como la capacidad de gestionar lo que sucede a diario de manera tal de encontrar formas saludables de lidiar con lo imprevisto o lo que no depende de uno. Cada uno sabrá si la manera es trabajarlo con la ayuda de prácticas espirituales, terapia, o incluso meditación o mindfulness; el objetivo es evitar la queja excesiva, las

reacciones emocionales no saludables o el comportamiento de evitación.

5. Desafiar al cerebro y nunca dejar de aprender. Está comprobado que conduce a una mente más activa en la vejez, lo que significa una vida más larga y feliz. No se trata de emprender una carrera universitaria tras otra, sino de participar en un aprendizaje intencional y de por vida, como leer no ficción para aprender más sobre nuevos temas, aprender un idioma o simplemente a jugar al ajedrez.

6. Cultivar relaciones estables a largo plazo. No se trata solamente de relaciones de pareja. Un estudio de Harvard encontró una fuerte asociación entre la felicidad y las relaciones cercanas como cónyuges, familiares, amigos y círculos sociales. “La conexión personal crea estimulación mental y emocional, que son estimulantes automáticos del estado de ánimo, mientras que el aislamiento es un destructor del estado de ánimo”, aseguraron los investigadores.

El deseo extremo de ser feliz podría reducir irónicamente el bienestar. Este destacado resalta el peligro de sobrevalorar la felicidad, ya que las expectativas irreales pueden generar insatisfacción y alejarnos del bienestar verdadero.



Un estudio de la Universidad de Harvard indicó que la felicidad no es un destino final, sino una construcción diaria que requiere hábitos saludables sostenibles.

En una línea similar, en 2024, un estudio titulado “¿Cómo pueden las personas ser más felices?” revisó trabajos científicos anteriores para evaluar estrategias que promueven la felicidad. Esta publicación, divulgada en Annual Reviews, fue encabezada por Dunigan Folk y Elizabeth Dunn, de la University of British Columbia, en Canadá.

Los resultados sugirieron que ser más sociable y mantener una actitud positiva son las estrategias más efectivas. En contraste, prácticas como la meditación o realizar actos de bondad aleatorios mostraron poca o nula efectividad. El método incluyó la preinscripción de estudios para garantizar transparencia y reducir sesgos.

Los autores destacan que, aunque las relaciones cercanas son cruciales para la felicidad, incluso las interacciones breves con extraños pueden ofrecer beneficios emocionales. También exploraron la hipótesis de la retroalimentación facial, que postula que nuestras expresiones faciales, como sonreír, pueden influir en nuestro estado de ánimo. Aunque el efecto es menor cuando los participantes conocen las expectativas de los investigadores, sonreír naturalmente parece inducir felicidad.

El análisis subrayó que las prácticas sociales, como la gratitud y la sociabilidad, son más efectivas para incrementar la felicidad en comparación con otras estrategias. Los autores concluyeron que para aumentar de forma confiable la felicidad, es crucial adoptar métodos basados en teorías sólidas y validados a través de rigurosas pruebas científicas.

En 2023, se investigó la relación entre la sobrevaloración de la felicidad y la tendencia a la rumia. Estudios previos han sugerido que un deseo extremadamente fuerte de felicidad podría reducir irónicamente el bienestar de una persona. La estandarización de la felicidad, especialmente a través de logros materiales o en redes sociales, puede ser nociva, alejándonos del presente y del bienestar.

En un artículo institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Boris Marañón Pimentel, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, argumentó que el mundo actual está demasiado materializado y dominado por el egoísmo y la acumulación. Sugirió que cualquier medición de la felicidad debería centrarse en la cooperación entre los humanos y en aspectos no sólo materiales, sino también subjetivos que producen satisfacción en la vida.

Finalmente, el psiquiatra Federico Beines destacó que, aunque la medición científica de la felicidad tiene sus limitaciones, es posible investigar y relacionar ciertas emociones con el bienestar. Subrayó que, en la cultura occidental, la ansiedad y la depresión son comunes, mientras que la felicidad estaría relacionada con vivir en el presente. Sin embargo, cualquier intento de estandarizar la felicidad está destinado al fracaso, ya que, aunque es medible, no es estandarizable.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAMENTOS LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3a-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR		
CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILLES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUIJA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 327 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99688	FINCA EN VEREDA EL BARZAL. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99687	CASA DOS PLANTAS EN LOS CERROS. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99686	LOTE # 70 URB. BOSQUES DE CANTABRIA. GARZÓN - H	\$25.000.000
640-99685	LOTE EN EL UNIVERSITARIO. GARZÓN - H	\$700.000.000
640-99683	FINCA VEREDA VILLA HERMOSA. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99681	APARTAMENTO URB. DINDAL. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99680	CASA DOS PLANTAS B/LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99679	CASA CON LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99673	CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99678	CASA-LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99591	APARTAMENTO 203 B/EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99633	APARTAMENTO EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.400.000
640-99656	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99605	APARTAMENTO 302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-181	CASA EN EL MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO CASAS CONJUNTO SANTORINI 1 ÁREA 330 M2 \$700 '000,000	VENDO CASA ESQUINERA CONDominio BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400 M2
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do PISO ÁREA 56.21 M2 \$125 '000.000	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075 M2 CONSTRUIDOS 400 M2 \$1.100 '000.000
BARRIO BOGOTÁ CALLE 8 SUR No. 22C ÁREA 240 M2 \$130'000.000	VENDO CASA SANTA INES 81 M2, \$100 '000.000
VENDO CASA PRADO ALTO CL 7A CRA 30A 2 PISOS \$330 '000.000	VENDO CASA VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 '000.000

INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)
CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

SE VENDE
LOTE
URBANO
B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

**PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA**

INFORMES:
 **323 211 6210**

APARTAMENTOS
ARRIENDO

ARRIENDO
APARTAMENTO
102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

REBUENO VENDO
APARTAMENTO
PRIMER PISO
PROPIEDAD
HORIZONTAL

90m2. VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149' 000.000 negociables.
INF.
315 3673336

VENTAS

VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO APTO.
CONJ. LA
UNIÓN II
NEIVA
CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO O
PERMUTO

APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN 1
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: 316 820 7844

VENDO
APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES
310 771 2493

LOTES

VENTAS

VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO LOTE
EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

VENDO LOTE
EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m2.
\$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENTA FINCA

VENDO FINCA
EN LA MESA
DE ELÍAS

2 HECTÁREAS PLANAS CON CASA Y
TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
VÍAS EN PERFECTO ESTADO
INF: 321 463 0337

EMPLEO

PRESTIGIOSO COLEGIO
REQUIERE

Docentes en el Área de Inglés.
Enviar hoja de vida al
correo electrónico.
colomboingles@hotmail.com

RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal
Informes:
301 317 0315 -
(601) 2686819

SE SOLICITA
PERSONAL

PARA CARGUE Y
DESCARGUE DE BULTOS
EN TRILLADORA
DE CAFÉ
INF: 317 7631968
3118125103

Diario del Huila
LO NUESTRO A DIARIO
PAUTE
608-8668561



Clasificados
Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”
Paute: 8712458



Ángel Barajas, Yeison López, Mari Levis y Tatiana Rentería son los medallistas colombianos en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Colombia cierra los Juegos Olímpicos de París 2024 con cuatro medallas

■ Colombia cierra su participación en los Juegos Olímpicos de París 2024 con cuatro medallas en total, destacando la histórica actuación de Ángel Barajas en gimnasia artística. A pesar de no alcanzar las expectativas iniciales, el equipo colombiano logró posicionarse en el medallero, superando varios desafíos en la competencia mundial.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La delegación colombiana finalizó su participación en los Juegos Olímpicos de París 2024 por detrás de otros países de la región, como Ecuador, Argentina, Chile y Guatemala. A pesar de que varias de las medallas previstas no se concretaron, Colombia no se fue con las manos vacías, logrando subir en el medallero gracias a las actuaciones de Ángel Barajas, Yeison López, Mari Levis Sánchez y Tatiana Rentería.

El 5 de agosto, Ángel Barajas, un joven de Cúcuta de solo 17 años, hizo historia al ganar la medalla de plata en la modalidad de barra fija en gimnasia artística. Con esta hazaña, se convirtió en el primer colombiano en obtener una medalla en esta disciplina olímpica. Durante su rutina, Barajas ejecutó giros y piruetas de alta dificultad, obteniendo una puntuación total de 14.533, igual que el japonés Shinosuke Oka, quien se llevó el oro por la puntuación

de ejecución, utilizada como criterio de desempate.

La segunda medalla de plata para Colombia llegó el 9 de agosto de la mano de Yeison López, quien levantó un total de 390 kilos en la categoría de levantamiento de pesas. López, oriundo del Chocó y formado en el Valle del Cauca, logró un arranque de 180 kilos y un envión de 210 kilos, quedando detrás del búlgaro Karlos May Nasar, que estableció un récord mundial en el envión con 224 kilos y un total de 427 kilos.

Ese mismo día, Mari Levis Sánchez, originaria de Turbo, Antioquia, se llevó la medalla de plata en la categoría de 71 kilogramos en levantamiento de pesas, siendo la tercera medallista para Colombia en los Juegos Olímpicos de París. En su último intento, Sánchez levantó 145 kilogramos, superando a la ecuatoriana Angie Paola Palacios y asegurando su lugar en el podio detrás de la estadounidense Olivia Reeves, quien se quedó con el oro. La última medalla para Colombia fue de bronce y llegó

gracias a Tatiana Rentería, quien se impuso en la lucha libre al vencer a la ecuatoriana Génesis Reasco por 2-1. Rentería, una promesa del deporte colombiano, llegó hasta las semifinales, donde perdió 4-2 contra la japonesa Kagami Yuka, actual campeona mundial y olímpica.

Medallero de los Juegos Olímpicos de París 2024

1. Estados Unidos: 40 oros - 44 platas - 42 bronce.
2. China: 40 oros - 27 platas - 24 bronce.
3. Japón: 20 oros - 12 platas - 13 bronce.
20. Brasil: 3 oros - 7 platas - 10 bronce.
49. Ecuador: 1 oro - 2 platas - 2 bronce.
52. Argentina: 1 oro - 1 plata - 1 bronce.
55. Chile: 1 oro - 1 plata - 0 bronce.
60. Guatemala: 1 oro - 0 platas - 1 bronce.
65. México: 0 oros - 3 platas - 2 bronce.
66. Colombia: 0 oros - 3 platas - 1 bronce.